



FIRMADO POR

El Director Económico y Presupuestario
JUAN ANGEL FERRER MARTINEZ
22/11/2022



Ayuntamiento
Cartagena

ÁREA DE HACIENDA, NUEVAS TECNOLOGÍAS E INTERIOR



INFORME ECONÓMICO-FINANCIERO

El presente informe económico-financiero se emite en cumplimiento de lo que establece el artículo 168.1.e) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

El proyecto de presupuesto del Ayuntamiento de Cartagena para 2023, que se presenta nivelado para su discusión y, en su caso, aprobación, asciende a la cantidad de **DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE (247.381.579 €)**.

Bases utilizadas para la evaluación de los ingresos.

Las previsiones se cuantifican sobre la base de los derechos reconocidos netos resultantes de la evolución de la contabilidad del ejercicio 2022 y del resultado de la liquidación de 2021. El análisis de los resultados de ambos ejercicios nos permite hacer una estimación de los resultados que pueden ser previsibles para 2023, teniendo en cuenta la modificación de las Ordenanzas Fiscales de los Impuestos, Tasas y Precios Públicos, aprobadas provisionalmente por acuerdo plenario de 28 de octubre de 2022, publicado en el BORM del día siguiente y el Proyecto de Presupuesto Generales del Estado 2023, presentado a las Cortes Generales el pasado 6 de octubre.

Impuestos

Los impuestos municipales mantienen sus tipos o tarifas vigentes en 2.022, recogiendo las variaciones aprobadas de las ordenanzas fiscales que se concretan en el establecimiento de nuevos beneficios fiscales o modificación de los existentes.

- Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana:

Por acuerdo plenario de dieciocho de marzo de dos mil veintidós, El Ayuntamiento de Cartagena modificó su ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, conforme establece el Real Decreto-Ley 26/2021, de 8 de noviembre, aprobado por Consejo de Ministros con el objeto de adaptar el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales a la reciente jurisprudencia del Tribunal Constitucional (Sentencia 182 de 26 de octubre de 2021) respecto a este Impuesto.

- Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras:

La modificación planteada en la ordenanza es de consideración técnica, sin impacto económico en el presupuesto por continuar con el mismo tipo impositivo del impuesto.

1



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA H7LR ZXCK Y4WM 7TE7

6. INFORME ECONÓMICO-FINANCIERO, ESTADO DE LA DEUDA - SEFYCU 2414030

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 21



FIRMADO POR

El Director Económico y Presupuestario
JUAN ANGEL FERRER MARTINEZ
22/11/2022



Ayuntamiento
Cartagena

ÁREA DE HACIENDA, NUEVAS TECNOLOGÍAS E INTERIOR



- Impuesto sobre **Bienes Inmuebles**:

Se elimina la referencia al IPREM (Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples) en la determinación de los porcentajes a aplicar por bonificación del Impuesto por familia numerosa. Se trata, por tanto, de igualar la bonificación a disfrutar por las familias numerosas de categoría general al porcentaje más alto actualmente aplicable, pasando las familias que actualmente son bonificadas en su recibo al 30% por superación de los límites establecidos por el IPREM, a gozar de una reducción del 60% en el mismo. El impacto presupuestario esperado en el ejercicio 2022 hubiera sido de 95.000 €.

Tasas

Mantienen sus tipos o tarifas vigentes en 2022, se producen modificaciones para 2023 cuyo impacto presupuestario no resultará significativo y se implanta la nueva tarifa de celebración de bodas en playas.

Precios públicos

Se mantienen las tarifas de 2022, agregando con motivo de la adquisición del Nuevo Teatro Circo por el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena el Precio Público por la Prestación de Servicios realizados en los Teatros, Centros Culturales y Otros Espacios Emblemáticos para el Desarrollo de actividades Culturales: establecidos en función del cachet de los artistas para las representaciones teatrales en el Nuevo Teatro Circo y los de su uso por la Prestación de Servicios a Particulares o Empresas.

Estimaciones en ingresos:

IMPUESTOS DIRECTOS

Impuesto de Bienes Inmuebles

Para realizar una estimación de las previsiones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana para 2023 hemos de considerar lo siguiente:

La evolución de las cifras en los últimos ejercicios nos lleva a considerar un pequeño incremento en las variaciones de gestión.

Por la modificación de la ordenanza en relación con las bonificaciones por familias numerosas, se estima una reducción en las previsiones de 110.000 mil euros.

En consecuencia, el detalle del impuesto a presupuestar es el siguiente:

2



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA H7LR ZXCK Y4WM 7TE7

6. INFORME ECONÓMICO-FINANCIERO, ESTADO DE LA DEUDA - SEFYCU 2414030

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 21



FIRMADO POR

El Director Económico y Presupuestario
JUAN ANGEL FERRER MARTINEZ
22/11/2022Ayuntamiento
Cartagena

ÁREA DE HACIENDA, NUEVAS TECNOLOGÍAS E INTERIOR



IBI URBANA	2022	2023
Padrón	48.734.271	49.034.271
Variaciones gestión	877.729	1.157.729
Incremento padrón	300.000	
Modificaciones ordenanza		-110.000
Total	49.912.000	50.082.000

En el **Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza rústica** no se esperan modificaciones significativas:

IBI RUSTICA	2022	2023
Padrón	647.448	647.448
Prev. Ingres. Directos	-6.448	552
Total	641.000	648.000

Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Características Especiales:

No se estiman variaciones significativas en relación con el ejercicio anterior.

BICES	2022	2023
Padrón	18.713.156	18.713.156
Variaciones gestión	286.844	261.844
Total	19.000.000	18.975.000

Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana:

Modificado el impuesto en 2021, se establece un nuevo método de determinación de la base imponible y un supuesto de no sujeción cuando el valor de la transmisión sea inferior al de adquisición. Por otra parte se gravan las transmisiones generadas en periodos inferiores al año. La regulación se ha realizado por Real Decreto 26/2021, de 8 de noviembre, por el que se adapta el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, a la reciente jurisprudencia del Tribunal Constitucional en Sentencia 182/2021, de fecha 26 de octubre de 2021.

A la vista de la evolución favorable de los derechos reconocidos del Impuesto en 2022, y considerando que para 2023 no se producirán ya las devoluciones motivadas por la sentencia del Constitucional (26 de octubre de 2021), y la más que previsible modificación de los coeficientes a aplicar sobre el valor del terreno en el momento del devengo, según el periodo de generación del incremento de valor, a que se refiere el apartado 4 del artículo 107 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, que recoge el Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2023, la previsión de derechos quedaría como a continuación se detalla:

3



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA H7LR ZXCK Y4WM 7TE7

6. INFORME ECONÓMICO-FINANCIERO, ESTADO DE LA DEUDA - SEFYCU 2414030

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 21



FIRMADO POR

El Director Económico y Presupuestario
JUAN ANGEL FERRER MARTINEZ
22/11/2022

ÁREA DE HACIENDA, NUEVAS TECNOLOGÍAS E INTERIOR



Incremento del V. de Terrenos de N. Urbana	2.022	2.023
Previsión	4.062.314	4.500.000
Devoluciones	-1.700.000	
Total	2.362.314	4.500.000

Impuesto Sobre Vehículos de Tracción Mecánica:

No ha habido modificaciones fiscales en relación con el impuesto.

Teniendo en cuenta la gestión del Padrón de 2022 y a la vista de los derechos que se vienen reconociendo, la estimación del impuesto queda como sigue:

IVTM	2.022	2.023
Padrón	12.079.218	12.150.000
Ing.Dir + Autol - Bajas	235.782	297.000
Total	12.315.000	12.447.000

Impuesto sobre Actividades Económicas:

El impuesto sobre Actividades Económicas no ha sido objeto de modificaciones en la ordenanza fiscal para el ejercicio 2023.

Se estima un incremento en el padrón por la incorporación de nuevas empresas por la acción de la actuación inspectora. En las liquidaciones de gestión se estima en unos 360 mil euros menos que en 2022, debido a ingresos de cooperativas de dos ejercicios anteriores.

Por otra parte para 2023 se estima un en 1,2 millones de euros (de los que el 60% repercutirá en la cuota del impuesto) motivado por las actuaciones a realizar por la inspección de los tributos, tendentes a regularizar la potencia instalada y el elemento de superficie, a las empresas que les sea de aplicación estos elementos tributarios.

IAE	2.022	2.023
Padrón	12.030.534	12.500.000
Ing. Dir + Cuotas Nacionales y P	2.910.878	2.385.000
Plan Inspección	858.588	1.200.000
Total IAE	15.800.000	16.085.000

4



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA H7LR ZXCK Y4WM 7TE7

6. INFORME ECONÓMICO-FINANCIERO, ESTADO DE LA DEUDA - SEFYCU 2414030

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 21



FIRMADO POR

El Director Económico y Presupuestario
JUAN ANGEL FERRER MARTINEZ
22/11/2022

IMPUESTOS INDIRECTOS

Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras:

Según informe emitido por el Jefe del Área de Urbanismo, la previsión de derechos a reconocer por el ICIO en 2023 es de 10,2 millones de euros:

La previsión de derechos será:

ICIO	2.022	2.023
Autoliquidaciones	9.000.000	10.200.000
Inspección tributos	300.000	
Total	9.300.000	10.200.000

Cesión de impuestos estatales

Los ingresos derivados de la participación en tributos del Estado para 2023 son los notificados por la SECRETARÍA GENERAL DE FINANCIACIÓN AUTONÓMICA Y LOCAL, que comunica la siguiente información:

	2022	2023
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	4.500.000	4.479.230
Impuesto sobre el Valor Añadido	2.700.000	4.122.000
Impuesto sobre el alcohol y bebidas derivadas	40.000	56.770
Impuesto sobre la cerveza	20.000	21.090
Impuesto sobre las labores del tabaco	172.000	208.650
Impuesto sobre hidrocarburos	850.000	947.600
Impuesto sobre productos intermedios	1.000	1.510
Totales	8.283.000	9.836.850

No comunica oficialmente el resultado de la liquidación de la cesión de los impuestos por no disponer de los datos precisos para su cálculo hasta finales del segundo trimestre de 2023.

Informa que el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2023 prevé una dotación adicional de recursos para compensar el saldo global negativo de las entidades locales, resultante de la liquidación en el ejercicio 2020 a favor del Estado.

También se comunicó el 28 de julio de 2022 el saldo negativo de la cesión de impuestos de 2020 correspondiente al Ayuntamiento de Cartagena por importe de 1.668.758,76 €, que se están compensando mensualmente quedando saldadas en el presente ejercicio.





FIRMADO POR

El Director Económico y Presupuestario
JUAN ANGEL FERRER MARTINEZ
22/11/2022Ayuntamiento
Cartagena

ÁREA DE HACIENDA, NUEVAS TECNOLOGÍAS E INTERIOR



La previsión de la liquidación de la cesión de impuestos de 2021 previsiblemente será positiva, dado que la información remitida por el Ministerio en relación con el Fondo Complementario de Financiación lo es, pero aplicando un criterio de prudencia, no se han estimado ingresos de 2021 en la participación de tributos del Estado, por este concepto.

Tasas, precios públicos y otros ingresos

Para los conceptos tributarios gravados con tasas, tanto por la prestación de servicios o la realización de actividades administrativas como por la utilización privativa y aprovechamiento especial del dominio público local, y para los precios públicos, el criterio general seguido, ha sido analizar su evolución en la contabilidad teniendo en cuenta las modificaciones aprobadas en las ordenanzas fiscales.

En cuanto a la **Tasa de Recogida Domiciliaria de Residuos Sólidos** la previsión se obtiene teniendo en cuenta que las tarifas e índices de situación de las calles para 2023, no se han modificado, por tanto las previsiones se corresponden con las esperadas en 2022, con un leve incremento de 180 mil euros, fruto del incremento en los últimos años por la incorporación de nuevos obligados tributarios:

Concepto de ingreso:	2022 (DR)	2023
303 Servicio de tratamiento de residuos	720.000	900.000

Tasa por Títulos Habilitantes de Actividad: la Disposición Transitoria de la Ordenanza Fiscal para 2022 continua en vigor en 2023, lo que supone la no aplicación de la tasa en la tramitación de las comunicaciones previas y declaraciones responsables en materia de Actividades de la **Tasa por la Prestación de Servicios Urbanísticos**, para los sujetos pasivos que resulten exentos del pago del IAE.

Según comunica el Jefe del Área de Urbanismo, la previsión de **Tasas y otros ingresos urbanísticos**, como son la de licencia de obras, la de licencia de actividad, así como las multas por infracciones urbanísticas y por infracciones medioambientales son las que figuran en la siguiente tabla.

Concepto de ingreso:	2022	2023
Tasa por títulos habilitantes de obras	600.000	600.000
Tasa por títulos habilitantes de actividad	400.000	400.000
Multas por infracciones urbanísticas	1.000.000	1.000.000
Multas por infracciones ambientales	600.000	200.000

6



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA H7LR ZXCK Y4WM 7TE7

6. INFORME ECONÓMICO-FINANCIERO, ESTADO DE LA DEUDA - SEFYCU 2414030

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 6 de 21



FIRMADO POR

El Director Económico y Presupuestario
JUAN ANGEL FERRER MARTINEZ
22/11/2022Ayuntamiento
Cartagena

ÁREA DE HACIENDA, NUEVAS TECNOLOGÍAS E INTERIOR



Las **Tasas por Guarda y Custodia de Vehículos, Retirada de Vehículos, Estacionamiento Regulado y Multas por Infracciones de la Ordenanza de Circulación** se estiman en función de la evolución de los ingresos en 2022 y el incremento de efectivos de policía previstos.

Concepto de ingreso:	2022	2023
Por servicio de guarda y custodia vehíc.	125.000	150.000
Retirada de vehículos de la vía pública	425.000	450.000
Tasa por entrada de vehículos	2.100.000	2.200.000
Tasa por estacionamiento ORA vehículos	2.300.000	2.300.000
Multas por infracciones de la Ordenanza de circulación	2.000.000	3.200.000

En las tasas por **Utilización Privativa o Aprovechamiento Especial por Empresas de Suministros y Telecomunicaciones**, y a diferencia de ejercicios anteriores, el repunte globalizado y persistente del incremento inflacionista sin precedentes, ha condicionado considerablemente la evolución económica, experimentándose un importante incremento en la facturación de las empresas durante 2022. Continuando con el uso del criterio de prudencia, la estimación quedaría como sigue:

Concepto de ingreso	2022 (DR)	2023
Tasa utilización priv. o aprov. especial empresas de servicios suministros y telecomunicaciones	8.500.000	8.350.000

Las previsiones de Derechos de las **Tasas por Utilización Privativa y el Aprovechamiento Especial del Dominio Público** para fines lucrativos reflejan unas previsiones de ingresos similares a las esperadas en 2022.

Concepto de ingreso:	2.022	2.023
Con mesas y sillas	600.000	600.000
Con sillas por Semana Santa	25.000	25.000
Con sillas por Cartagineses y Romanos	20.000	20.000
Con sillas por Reyes	5.000	5.000
Con mercancías y escombros	253.161	283.000
Con quioscos	55.000	55.000
Con puestos y barracas	45.000	45.000
Con mercadillos	248.000	320.000
Cajeros automáticos en fachadas vía pública	20.000	20.000

El concepto de **sillas por festejos** que figuraba en 2022 se ha desglosado en 2023 por las ocupaciones de los desfiles de Carnaval, Procesiones de Semana Santa y las fiestas de Cartagineses y Romanos, esperando que se desarrollen con total normalidad.

7



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA H7LR ZXCK Y4WM 7TE7

6. INFORME ECONÓMICO-FINANCIERO, ESTADO DE LA DEUDA - SEFYCU 2414030La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 7 de 21



FIRMADO POR

El Director Económico y Presupuestario
JUAN ANGEL FERRER MARTINEZ
22/11/2022Ayuntamiento
Cartagena

ÁREA DE HACIENDA, NUEVAS TECNOLOGÍAS E INTERIOR



Para los **Precios Públicos por Servicios Educativos en Guarderías Municipales, Servicios Educativos Universidad Popular y por Actividades Deportivas**, las previsiones no difieren de las esperadas para 2022.

Concepto de ingreso:	2022	2023
Servicios educativos en guarderías municipales	720.000	720.000
Servicios educativos Universidad Popular	100.000	110.000
Deportes	410.000	410.000

Incorporamos el concepto de **“Venta de Biogás”** para recoger los ingresos por la generación de electricidad producida en la planta de tratamiento de residuos por la combustión de los gases emitidos. Las previsiones esperadas por liquidaciones de varios ejercicios ascienden a un total de 980.000 euros.

Contribución Especial para el Establecimiento o Ampliación de Servicios, según la actualización del Convenio con la Gestora de Conciertos para la Contribución a los Servicios de Extinción de Incendios la liquidación esperada para 2023 asciende a 680.000 euros. En 2022 se han reconocido derechos de ejercicios anteriores.

En las previsiones de ingresos por **Multas por infracciones Tributarias y análogas y otras infracciones** se mantiene su estimación.

Concepto de ingreso:	2.022	2.023
Multas por infracciones tributarias y análogas	300.000	300.000
Multas por otras infracciones	600.000	600.000

TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Fondo Complementario de Financiación

De igual forma que en la cesión de impuestos estatales, las previsiones de derechos derivados de la Participación en Tributos del Estado para 2023 se han realizado en base a los datos notificados por la SECRETARÍA GENERAL DE FINANCIACIÓN AUTONÓMICA Y LOCAL.

Se ha cuantificado como montante del Fondo Complementario de Financiación el importe comunicado, una vez descontados los reintegros por excesos del mismo, correspondientes a los ejercicios 2008 y 2009, e incrementado con la información suministrada del saldo positivo del Fondo para el Ayuntamiento de Cartagena de 2021 de 1.409.790 €.

8



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA H7LR ZXCK Y4WM 7TE7

6. INFORME ECONÓMICO-FINANCIERO, ESTADO DE LA DEUDA - SEFYCU 2414030

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 8 de 21



FIRMADO POR

El Director Económico y Presupuestario
JUAN ANGEL FERRER MARTINEZ
22/11/2022

Concepto de ingreso:	2.022	2.023
Fondo Complementario de Financiación+ IAE	51.820.855	52.895.780
Reintegros 2008, 2009	-684.146	-684.146
Liquid. Positiva 2021		1.409.790
Total Fondo	51.136.709	53.621.424

La Secretaría, asimismo notifica que la previsión de la liquidación del Fondo Complementario de Financiación de 2020 da un saldo negativo de 7.410,479 miles de euros, y que la compensación de este importe se realizará de acuerdo con lo previsto en el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2022 y su prórroga que figura en el borrador de Presupuestos Generales del Estado para 2023. Por éste motivo, no se han considerado reducciones de ingresos en el Fondo.

Resto de transferencias corrientes

Del Estado recibiremos la correspondiente al Transporte Colectivo de Viajeros y la del Pacto de Estado contra la Violencia de Género.

Para Servicios Sociales e Igualdad, en el presupuesto del Ayuntamiento se recogen las procedentes de la Comunidad Autónoma para Casa de Acogida, Prestaciones Básicas, Plan de Drogas, Mantenimiento de Centros de Día, Ayudas a Domicilio para Dependientes, Centro de Atención a Víctimas de Violencia, Plan de Seguridad Ciudadana de la Región de Murcia, para Educación, apoyo a las Familias e Infancia, Plan Copla, De la C.A. Economía de los cuidados y refuerzo de las políticas de igualdad e inclusión social del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, colaboración del Servicio de Empleo y Formación con las Entidades Locales, de ESAMUR, de particulares de la Fundación Caja Murcia para mayores.

Se recoge asimismo la correspondiente a ECOEMBES por las ventas de residuos a reciclar.

NOMBRE	2022	2023
Servicio de transporte colectivo urbano	450.000	450.000
Pacto de Estado contra la violencia de género	51.061	51.061
Casa de acogida	120.000	120.000
Prestaciones Básicas	1.852.290	1.852.290
Plan de Drogas	35.000	35.000
Mantenimiento Centros de Estancias Diurnas	429.634	429.634
Dependencias Servicio Ayuda a Domicilio	1.008.000	1.008.000
Centro de atención a víctimas de violencia	167.098	167.098
Plan de Seguridad Ciudadana R.M.	1.470.000	1.450.150
De la Comunidad Autónoma para Educación	273.537	273.537
De la C.A. para apoyo a las familias e infancia	306.429	306.429
De la C.A. Plan Copla		132.020





FIRMADO POR

El Director Económico y Presupuestario
JUAN ANGEL FERRER MARTINEZ
22/11/2022

ÁREA DE HACIENDA, NUEVAS TECNOLOGÍAS E INTERIOR



De la C.A. Economía de los cuidados y refuerzo de las políticas de igualdad e inclusión social del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia	0	714.229
Colaboración SEF-EELL	200	200
Entidad de Saneamiento y Depuración de la Región de Murcia	1.600.000	1.000.000
De empresas privadas patrocinadoras	0	580.000
De la Fund. Caja Murcia para Centro de Mayores	15.000	15.000
Programa Ecoembes	1.700.000	2.000.000
TOTAL	9.478.249	10.584.648

INGRESOS PATRIMONIALES

En 2.023 se recogen los intereses de cuentas bancarias que este Ayuntamiento tiene abiertas en diferentes entidades para la gestión de la tesorería municipal y la participación en beneficios de la sociedad LHICARSA.

En cuanto a arrendamientos, el mayor importe se corresponde con el del Auditorio Palacio de Congresos El Batel.

Concepto de ingreso:	2.022	2.023
Intereses de cuentas bancarias	1.000	1.000
Limpieza e Higiene de Cartagena, s.a.	139.551	150.000
Arrendamientos de fincas urbanas	940.000	945.000
De concesiones adm. con contraprestación periódica	1.700.000	500.000
TOTAL	2.780.551	1.596.000

ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES

De lo comunicado por el Área de Urbanismo en relación con la venta prevista de **Patrimonio Municipal del Suelo** (5.920.645,60 €) durante el ejercicio 2023, sólo se destinan a los fines que establece el artículo 229 de la Ley 13/2015, de 30 de marzo, de Ordenación Territorial y Urbanística de la Región de Murcia, la cantidad de **3.400.471 €**. Realizada la venta en su totalidad se podrá generar crédito conforme al referenciado artículo 229 de la Ley 13/2015.

TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

Se incluyen en este presupuesto:

Segunda anualidad del Plan de Barrios y Diputaciones 2022-2023 por importe de 484.814 €.

10



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA H7LR ZXCK Y4WM 7TE7

6. INFORME ECONÓMICO-FINANCIERO, ESTADO DE LA DEUDA - SEFYCU 2414030

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 10 de 21



FIRMADO POR

El Director Económico y Presupuestario
JUAN ANGEL FERRER MARTINEZ
22/11/2022



Ayuntamiento
Cartagena

ÁREA DE HACIENDA, NUEVAS TECNOLOGÍAS E INTERIOR



Subvención del Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana Ayudas para la rehabilitación de edificios de titularidad pública en el Marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, que asciende a 2.011.876 €.

ACTIVOS FINANCIEROS

Recoge el reintegro de anticipos de sueldos a funcionarios, concepto ampliable por importe inicial de 3.000 €.

PASIVOS FINANCIEROS

Contiene la previsión de una operación de crédito a 10 años por importe de **8,415** millones de euros, que cumplirá con el principio de prudencia financiera que establece el artículo 4.2 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, para financiación de inversiones y transferencias de capital.

ESTADO DE GASTOS.

Suficiencia de los créditos para cumplir las obligaciones previstas:

Los créditos contemplados en el estado de gastos cubrirán las obligaciones fijas que tiene contraídas la corporación, tanto en materia de personal como por contratos para prestaciones de servicios y de tipo financiero. En la Memoria Explicativa del presupuesto se justifican los créditos que se habilitan en las principales aplicaciones. Se acompaña a este informe la relación de operaciones de préstamos vigentes, así como los informes recabados de los diferentes servicios municipales.

Se deduce de lo expuesto la efectiva nivelación del presupuesto conforme a lo establecido en el párrafo último del apartado 4 del artículo 165 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y se presenta el Presupuesto sin déficit inicial.

Debe destacarse el mantenimiento de la suspensión de las reglas fiscales para el año 2023 que, en línea con la decisión europea, se acordó por el Consejo de Ministros de 26 de julio de 2022, siendo respaldado por el Congreso de los Diputados el 22 de septiembre de 2022, tras apreciarse que persisten las condiciones de excepcionalidad que justifican mantenerlas suspendidas ante la crisis desatada por el encarecimiento de precios derivados de la invasión rusa de Ucrania. Esta medida se enmarca en la decisión de la Comisión Europea de mantener la cláusula de salvaguarda también para 2022. Permitiendo a los Estados mitigar el impacto del encarecimiento de precios en las familias y en el tejido productivo.

11



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA H7LR ZXCK Y4WM 7TE7

6. INFORME ECONÓMICO-FINANCIERO, ESTADO DE LA DEUDA - SEFYCU 2414030

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 11 de 21



FIRMADO POR

El Director Económico y Presupuestario
JUAN ANGEL FERRER MARTINEZ
22/11/2022



Ayuntamiento
Cartagena

ÁREA DE HACIENDA, NUEVAS TECNOLOGÍAS E INTERIOR



No obstante a los Presupuestos de la Entidades Locales les sigue siendo de aplicación la normativa presupuestaria y, por tanto, el principio de estabilidad presupuestaria y de sostenibilidad financiera, en términos de deuda financiera, pues la suspensión de las reglas fiscales, en concreto del objetivo de deuda pública, no implica renunciar a la prudencia en la gestión financiera. El objetivo de deuda pública, deberá medirse en términos de volumen de deuda viva y del límite de endeudamiento a efectos del régimen de autorización de nuevas operaciones de crédito establecido en los artículos 52 y 53 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y la Disposición Final 31ª de la Ley 17/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013.

El escenario presupuestario consolidado para los ejercicios 2023, 2024 y 2025 que resultarían del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria y de deuda pública, nos permite la elaboración de plan presupuestario coherente con los citados objetivos, tal y como se expone a continuación:

Objetivo de estabilidad presupuestaria

Las previsiones presupuestarias realizadas para los tres años son coherentes con el objetivo de estabilidad presupuestaria en los términos fijados, mostrando siempre capacidad de financiación.

Concepto	Año 2023	Año 2024	Año 2025
Ingresos no financieros	241.566.079	243.199.195	244.299.698
Gastos no financieros	241.563.671	236.897.297	239.562.946
Capacidad de financiación	2.408	8.862.576	5.508.150

Cumplimiento del límite de deuda.

Esta exigencia legal para las Entidades Locales se reconduce a cumplir con lo preceptuado en los artículos 52 y 53 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

La evolución que se estima en términos porcentuales de deuda financiera sobre los ingresos no financieros consolidados es la siguiente:

12



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA H7LR ZXCK Y4WM 7TE7

6. INFORME ECONÓMICO-FINANCIERO, ESTADO DE LA DEUDA - SEFYCU 2414030

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 12 de 21



FIRMADO POR

El Director Económico y Presupuestario
JUAN ANGEL FERRER MARTINEZ
22/11/2022Ayuntamiento
Cartagena

ÁREA DE HACIENDA, NUEVAS TECNOLOGÍAS E INTERIOR



	2023	2024	2025
Deuda financiera viva(*)	33.145.024	33.142.616	26.840.718
Ingresos corrientes ordinarios	241.566.079	243.199.195	244.299.698
(-) Ingresos aprovechamientos urbanísticos	50.000	50.000	50.000
(-) ingresos afectados	10.501.338	15.000.000	15.000.000
TOTAL INGRESOS CORRIENTES ORDINARIOS	231.014.741	228.149.195	229.249.698
% DE DEUDA PÚBLICA	14,35%	14,53%	11,71%

*Incluida la operación proyectada

Sostenibilidad a largo plazo de las finanzas públicas

Si a la deuda financiera anterior se añaden los conceptos de deuda del estado por devolución del fondo de compensación y los convenios de pago aplazado, el porcentaje de deuda pública total asciende para el periodo de referencia a **26,84%**, **24,94%** y **20,52%** respectivamente, todavía situados por debajo de los límites del citado artículo 53 del TRLHRL.

En cuanto al cumplimiento del límite de morosidad de la deuda comercial, el período medio de pago a proveedores que resultó en el mes de septiembre (Informe morosidad tercer trimestre 2022) fue de 11,77 días, cifra inferior a la establecida legalmente de 30 días.

En consecuencia, las previsiones del plan presupuestario a medio plazo están en la línea de garantizar la sostenibilidad de las finanzas públicas del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena y sus entidades dependientes.

Resumen de las previsiones para el período

Con las previsiones de ingresos y gastos para el período 2023–2025, los presupuestos planteados permitirán cumplir con los objetivos de déficit, en términos de estabilidad presupuestaria (capacidad de financiación) y de deuda (sostenibilidad financiera).

El resumen del plan presupuestario, en términos cuantitativos, para el período 2023–2025 sería el siguiente:

13



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA H7LR ZXCK Y4WM 7TE7

6. INFORME ECONÓMICO-FINANCIERO, ESTADO DE LA DEUDA - SEFYCU 2414030

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 13 de 21



FIRMADO POR

El Director Económico y Presupuestario
JUAN ANGEL FERRER MARTINEZ
22/11/2022



Ayuntamiento
Cartagena

ÁREA DE HACIENDA, NUEVAS TECNOLOGÍAS E INTERIOR



Concepto	Año 2023	Año 2024	Año 2025
Ingresos no financieros	241.566.079	243.199.195	244.299.698
Gastos no financieros	241.563.671	236.897.297	239.562.946
Capacidad de financiación	863.638	8.862.576	5.508.150
Ingresos financieros	8.424.010	9.010	9.010
Gastos financieros	8.426.418	6.310.908	4.745.762
Total presupuestos ingresos	249.990.089	243.208.205	244.308.708
Total presupuestos gastos	249.990.089	243.208.205	244.308.708

En Cartagena, a la fecha de la firma electrónica

EL DIRECTOR DEL ÓRGANO DE GESTIÓN
ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA





FIRMADO POR

El Director Económico y Presupuestario
JUAN ANGEL FERRER MARTINEZ
22/11/2022

ÁREA DE HACIENDA, NUEVAS TECNOLOGÍAS E INTERIOR

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA
PRESUPUESTO GENERAL Y CONSOLIDADO PARA 2023

GASTOS

Capítulos	Ayuntamiento	A.Local	C.Conde	Casa Niño	O.Recaud.	C.Antiguo	C.Manga	P.Culturas	SUMAN	Transfer. Internas	TOTAL PRESUP. CONSOLIDADO
1	94.303.904	0	0	225.780	0	266.077	161.202	0	94.956.963	0	94.956.963
2	106.052.056	1.655.755	13.820	37.878	354.900	76.184	174.200	0	108.364.793	0	108.364.793
3	1.910.723	200	0	200	0	0	0	0	1.911.123	0	1.911.123
4	19.408.825	136.500	0	170.000	0	0	3.000	970.000	20.688.325	2.264.966	18.423.359
5	100.000	0	0	0	0	0	0	0	100.000	0	100.000
Total Op. cts	221.775.508	1.792.455	13.820	433.858	354.900	342.261	338.402	970.000	226.021.204	2.264.966	223.756.238
6	16.474.561	51.430	0	3.500	55.000	620.442	0	0	17.204.933	0	17.204.933
7	711.102	0	0	0	0	0	0	0	711.102	108.602	602.500
Total Op. ctp	17.185.663	51.430	0	3.500	55.000	620.442	0	0	17.916.035	108.602	17.807.433
Total Op. no fin	238.961.171	1.843.885	13.820	437.358	409.900	962.703	338.402	970.000	243.937.239	2.373.568	241.563.671
8	3.000	6.010	0	0	0	0	0	0	9.010	0	9.010
9	8.417.408	0	0	0	0	0	0	0	8.417.408	0	8.417.408
Total Op. fin	8.420.408	6.010	0	0	0	0	0	0	8.426.418	0	8.426.418
TOTAL	247.381.579	1.849.895	13.820	437.358	409.900	962.703	338.402	970.000	252.363.657	2.373.568	249.990.089

INGRESOS

Capítulos	Ayuntamiento	A.Local	C.Conde	Casa Niño	O.Recaud.	C.Antiguo	C.Manga	P.Culturas	SUMAN	Transfer. Internas	TOTAL PRESUP. CONSOLIDADO
1	107.216.230	0	0	0	0	0	0	0	107.216.230	0	107.216.230
2	15.559.640	0	0	0	0	0	0	0	15.559.640	0	15.559.640
3	44.488.476	0	0	377.348	276.900	184.660	2.000	600.000	45.929.384	0	45.929.384
4	64.206.072	1.792.455	12.820	60.000	78.000	760.000	336.402	370.000	67.615.749	2.267.138	65.348.611
5	1.596.000	0	1.000	10	0	18.043	0	0	1.615.053	0	1.615.053
Total Op. cts	233.066.418	1.792.455	13.820	437.358	354.900	962.703	338.402	970.000	237.936.056	2.267.138	235.668.918
6	3.400.471	0	0	0	0	0	0	0	3.400.471	0	3.400.471
7	2.496.690	51.430	0	0	55.000	0	0	0	2.603.120	106.430	2.496.690
Total Op. ctp	5.897.161	51.430	0	0	55.000	0	0	0	6.003.591	106.430	5.897.161
Total Op. no fin	238.963.579	1.843.885	13.820	437.358	409.900	962.703	338.402	970.000	243.939.647	2.373.568	241.566.079
8	3.000	6.010	0	0	0	0	0	0	9.010	0	9.010
9	8.415.000	0	0	0	0	0	0	0	8.415.000	0	8.415.000
Total Op. fin	8.418.000	6.010	0	0	0	0	0	0	8.424.010	0	8.424.010
TOTAL	247.381.579	1.849.895	13.820	437.358	409.900	962.703	338.402	970.000	252.363.657	2.373.568	249.990.089

15



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA H7LR ZXCK Y4WM 7TE7

6. INFORME ECONÓMICO-FINANCIERO, ESTADO DE LA DEUDA - SEFYCU 2414030

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 15 de 21



FIRMADO POR

El Director Económico y Presupuestario
JUAN ANGEL FERRER MARTINEZ
22/11/2022

ÁREA DE HACIENDA, NUEVAS TECNOLOGÍAS E INTERIOR



PRESUPUESTO GENERAL Y CONSOLIDADO PARA 2024

GASTOS

Capítulos	Ayuntamiento	A.D.L.E	C.Conde	Casa Niño	O.A.G.R.C.	C.Antiguo	C.Manga	P.Culturas	SUMAN	Transfer. Internas	TOTAL PRESUP. CONSOLIDADO
1	95.718.463	0	0	225.780	0	266.077	161.202	0	96.371.522	0	96.371.522
2	107.642.837	1.655.755	13.820	37.878	354.900	76.184	174.200	0	109.955.574	0	109.955.574
3	1.429.864	200	0	200	0	0	0	0	1.430.264	0	1.430.264
4	19.699.957	136.500	0	170.000	0	0	3.000	970.000	20.979.457	2.264.966	18.714.491
5	101.500	0	0	0	0	0	0	0	101.500	0	101.500
Total Op. cts	224.592.621	1.792.455	13.820	433.858	354.900	342.261	338.402	970.000	228.838.317	2.264.966	226.573.351
6	9.246.074	51.430	0	3.500	55.000	620.442	0	0	9.976.446	0	9.976.446
7	456.102	0	0	0	0	0	0	0	456.102	108.602	347.500
Total Op. ctp	9.702.176	51.430	0	3.500	55.000	620.442	0	0	10.432.548	108.602	10.323.946
Total Op. no fin	234.294.797	1.843.885	13.820	437.358	409.900	962.703	338.402	970.000	239.270.865	2.373.568	236.897.297
8	3.000	6.010	0	0	0	0	0	0	9.010	0	9.010
9	6.301.898	0	0	0	0	0	0	0	6.301.898	0	6.301.898
Total Op. fin	6.304.898	6.010	0	0	0	0	0	0	6.310.908	0	6.310.908
TOTAL	240.599.695	1.849.895	13.820	437.358	409.900	962.703	338.402	970.000	245.581.773	2.373.568	243.208.205

INGRESOS

Capítulos	Ayuntamiento	A.D.L.E	C.Conde	Casa Niño	O.A.G.R.C.	C.Antiguo	C.Manga	P.Culturas	SUMAN	Transfer. Internas	TOTAL PRESUP. CONSOLIDADO
1	108.958.754	0	0	0	0	0	0	0	108.958.754	0	108.958.754
2	15.793.035	0	0	0	0	0	0	0	15.793.035	0	15.793.035
3	45.155.803	0	0	377.348	276.900	184.660	2.000	600.000	46.596.711	0	46.596.711
4	65.169.163	1.792.455	12.820	60.000	78.000	760.000	336.402	370.000	68.578.840	2.267.138	66.311.702
5	1.619.940	0	1.000	10	0	18.043	0	0	1.638.993	0	1.638.993
Total Op. cts	236.696.695	1.792.455	13.820	437.358	354.900	962.703	338.402	970.000	241.566.333	2.267.138	239.299.195
6	900.000	0	0	0	0	0	0	0	900.000	0	900.000
7	3.000.000	51.430	0	0	55.000	0	0	0	3.106.430	106.430	3.000.000
Total Op. ctp	3.900.000	51.430	0	0	55.000	0	0	0	4.006.430	106.430	3.900.000
Total Op. no fin	240.596.695	1.843.885	13.820	437.358	409.900	962.703	338.402	970.000	245.572.763	2.373.568	243.199.195
8	3.000	6.010	0	0	0	0	0	0	9.010	0	9.010
9	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total Op. fin	3.000	6.010	0	0	0	0	0	0	9.010	0	9.010
TOTAL	240.599.695	1.849.895	13.820	437.358	409.900	962.703	338.402	970.000	245.581.773	2.373.568	243.208.205

16



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA H7LR ZXCK Y4WM 7TE7

6. INFORME ECONÓMICO-FINANCIERO, ESTADO DE LA DEUDA - SEFYCU 2414030

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 16 de 21



FIRMADO POR

El Director Económico y Presupuestario
JUAN ANGEL FERRER MARTINEZ
22/11/2022

ÁREA DE HACIENDA, NUEVAS TECNOLOGÍAS E INTERIOR



PRESUPUESTO GENERAL Y CONSOLIDADO PARA 2025

GASTOS

Capítulos	Ayuntamiento	A.D.L.E	C.Conde	Casa Niño	O.A.G.R.C.	C.Antiguo	C.Manga	P.Culturas	SUMAN	Transfer. Internas	TOTAL PRESUP. CONSOLIDADO
1	97.154.239	0	0	225.780	0	266.077	161.202	0	97.807.298	0	97.807.298
2	109.257.479	1.655.755	13.820	37.878	354.900	76.184	174.200	0	111.570.216	0	111.570.216
3	945.582	200	0	200	0	0	0	0	945.982	0	945.982
4	19.995.457	136.500	0	170.000	0	0	3.000	970.000	21.274.957	2.264.966	19.009.991
5	103.023	0	0	0	0	0	0	0	103.023	0	103.023
Total Op. cts	227.455.780	1.792.455	13.820	433.858	354.900	342.261	338.402	970.000	231.701.476	2.264.966	229.436.510
6	9.048.564	51.430	0	3.500	55.000	620.442	0	0	9.778.936	0	9.778.936
7	456.102	0	0	0	0	0	0	0	456.102	108.602	347.500
Total Op. ctp	9.504.666	51.430	0	3.500	55.000	620.442	0	0	10.235.038	108.602	10.126.436
Total Op. no fin	236.960.446	1.843.885	13.820	437.358	409.900	962.703	338.402	970.000	241.936.514	2.373.568	239.562.946
8	3.000	6.010	0	0	0	0	0	0	9.010	0	9.010
9	4.736.752	0	0	0	0	0	0	0	4.736.752	0	4.736.752
Total Op. fin	4.739.752	6.010	0	0	0	0	0	0	4.745.762	0	4.745.762
TOTAL	241.700.198	1.849.895	13.820	437.358	409.900	962.703	338.402	970.000	246.682.276	2.373.568	244.308.708

INGRESOS

Capítulos	Ayuntamiento	A.D.L.E	C.Conde	Casa Niño	O.A.G.R.C.	C.Antiguo	C.Manga	P.Culturas	SUMAN	Transfer. Internas	TOTAL PRESUP. CONSOLIDADO
1	111.043.188	0	0	0	0	0	0	0	111.043.188	0	111.043.188
2	16.029.930	0	0	0	0	0	0	0	16.029.930	0	16.029.930
3	45.833.140	0	0	377.348	276.900	184.660	2.000	600.000	47.274.048	0	47.274.048
4	66.146.701	1.792.455	12.820	60.000	78.000	760.000	336.402	370.000	69.556.378	2.267.138	67.289.240
5	1.644.239	0	1.000	10	0	18.043	0	0	1.663.292	0	1.663.292
Total Op. cts	240.697.198	1.792.455	13.820	437.358	354.900	962.703	338.402	970.000	245.566.836	2.267.138	243.299.698
6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
7	1.000.000	51.430	0	0	55.000	0	0	0	1.106.430	106.430	1.000.000
Total Op. ctp	1.000.000	51.430	0	0	55.000	0	0	0	1.106.430	106.430	1.000.000
Total Op. no fin	241.697.198	1.843.885	13.820	437.358	409.900	962.703	338.402	970.000	246.673.266	2.373.568	244.299.698
8	3.000	6.010	0	0	0	0	0	0	9.010	0	9.010
9	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total Op. fin	3.000	6.010	0	0	0	0	0	0	9.010	0	9.010
TOTAL	241.700.198	1.849.895	13.820	437.358	409.900	962.703	338.402	970.000	246.682.276	2.373.568	244.308.708

17



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA H7LR ZXCK Y4WM 7TE7

6. INFORME ECONÓMICO-FINANCIERO, ESTADO DE LA DEUDA - SEFYCU 2414030

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 17 de 21



FIRMADO POR

El Director Económico y Presupuestario
JUAN ANGEL FERRER MARTINEZ
22/11/2022**EXMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA**
Área de Hacienda y PersonalFecha: 22/11/2022 09:43
Página: 1 / 2**ESTADO DE LA DEUDA. PRESUPUESTO 2024**
EURIBOR estimado: 2,000
Carencia: La carencia del préstamo

Nº	Entidad	Importe Préstamo	F. Inicio	F. Fin Carencia	F. Fin Préstamo	Pendiente 31/12/2023	Intereses	Amortización	Tipo Interés	Pendiente 31/12/2024
1	BBVA	15.884.269	29/07/2009	29/07/2011	29/07/2024	916.400	13.954	916.400	3,04	0
2	CAIXA BANK	3.000.000	22/08/2009	22/12/2010	22/12/2023	192.915	3.531	192.915	3,65	0
3	CAIXA BANK	5.569.130	23/10/2009	23/10/2012	23/10/2027	1.563.090	42.002	373.718	2,95	1.189.372
4	Banco Santander	15.279.148	01/02/2010	01/02/2013	01/02/2030	6.022.753	156.442	895.686	2,75	5.127.067
5	Banco Santander	1.452.867	31/03/2010	31/03/2012	31/03/2025	124.178	2.610	99.344	3,00	24.834
6	BBVA	7.595.822	22/10/2010	22/10/2012	22/10/2025	380.671	10.286	190.336	3,32	190.335
7	CAIXA BANK	5.701.735	22/10/2010	22/10/2012	22/01/2026	1.082.222	35.855	469.193	3,95	613.029
8	BBVA	23.625.573	22/10/2010	22/04/2012	22/04/2024	984.397	13.013	984.397	3,52	0
9	SABADELL (DANA)	7.377.217	15/12/2019	15/12/2019	15/12/2029	4.438.992	104.040	739.832	2,50	3.699.160
10	CAIXABANK	9.500.000	07/04/2022	07/04/2023	07/04/2032	9.021.998	198.811	972.577	2,30	8.049.421
11	PRÉSTAMO INVERSIONES 2023	8.415.000	01/06/2023	01/06/2024	01/06/2033	8.415.000	0	467.500	0,00	7.947.500
	TOTAL PRÉSTAMOS AYUNTAMIENTO	103.400.761				33.142.616	580.544	6.301.898	1,75	26.840.718
	TOTAL PRÉSTAMOS	103.400.761				33.142.616	580.544	6.301.898	1,75	26.840.718
12	FONDO LIQUIDACIÓN 2008	2.285.753	01/01/2015	01/01/2015	01/01/2032	1.075.649	0	134.456	0,00	941.193
13	FONDO LIQUIDACIÓN 2009	9.344.723	01/01/2015	01/01/2015	01/01/2032	4.397.514	0	549.690	0,00	3.847.824
	TOTAL DEUDAS ESTADO	11.630.476				5.473.163	0	684.146	0,00	4.789.017
14	Convenio tesor. Lhicsarsa 2008	13.794.664	31/01/2008	31/01/2008	31/03/2030	3.181.611	86.914	509.052	2,90	2.672.559
15	Conv. tes. Lhicsarsa 2010	5.788.721	31/01/2010	31/01/2010	31/03/2030	1.598.743	60.240	255.804	4,00	1.342.939
16	Convenio tesor. Lhicsarsa 2015	17.137.247	31/12/2014	31/12/2014	31/03/2030	7.023.470	330.784	1.123.752	5,00	5.899.718
17	Promociones del Mediterráneo, SA	7.190.325	11/04/2016	11/04/2016	11/04/2030	2.853.802	85.615	0	3,00	2.853.802
18	Técnica de Inversiones Gamma, SL (principal)	5.224.706	01/01/2019	01/01/2019	01/01/2025	870.786	26.124	870.784	3,00	2
19	Técnica de Inversiones Gamma, SL (intereses)	157.162	01/01/2019	01/01/2019	01/01/2025	26.192	786	26.192	3,00	0
20	Ej. sentencia proc. ord. nº 394/2014 (Capital)	3.768.422	19/12/2019	19/12/2019	19/12/2027	1.854.471	55.635	0	3,00	1.854.471
21	Ej. sentencia proc. ord. nº 394/2014 (Intereses)	594.833	19/12/2019	19/12/2019	19/12/2027	287.528	8.626	0	3,00	287.528
22	FINCAS REGISTRABLES Nº 11.950 Y 31.274, JARDIN DE LOS ISAURAS, Bº PERAL	275.122	29/12/2020	29/12/2020	29/12/2024	68.781	2.064	0	3,00	68.781
23	Atrasos intereses Promociones Mediterráneo (Autos 676/2021)	610.101	05/05/2022	05/05/2022	05/12/2029	522.944	0	87.157	0,00	435.787
	TOTAL CONV. FRACC.	54.541.303				18.288.328	656.788	2.872.741	3,59	15.415.587



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA H7LR ZXCK Y4WM 7TE7

6. INFORME ECONÓMICO-FINANCIERO, ESTADO DE LA DEUDA - SEFYCU 2414030La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 18 de 21



FIRMADO POR

El Director Económico y Presupuestario
JUAN ANGEL FERRER MARTINEZ
22/11/2022



Ayuntamiento
Cartagena
www.cartagena.es

EXMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA
Área de Hacienda y Personal

Fecha: 22/11/2022 09:43
Página: 2 / 2

TOTAL DEUDA L/P	169.572.540				56.904.107	1.237.332	9.858.785	2,17	47.045.322
TOTALES	169.572.540				56.904.107	1.237.332	9.858.785	2,17	47.045.322

56.904.107	Suma deuda a largo plazo	47.045.322
0	Deuda a corto plazo	0
56.904.107	Total deuda bancaria	47.045.322



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA H7LR ZXCK Y4WM 7TE7

6. INFORME ECONÓMICO-FINANCIERO, ESTADO DE LA DEUDA - SEFYCU 2414030

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

El Director Económico y Presupuestario
JUAN ANGEL FERRER MARTINEZ
22/11/2022Ayuntamiento
Cartagena
www.cartagena.esEXMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA
Área de Hacienda y Personal

Página: 1 / 2

ESTADO DE LA DEUDA. PRESUPUESTO 2025

EURIBOR estimado: 1,000

Carencia: La carencia del préstamo

Nº	Entidad	Importe Préstamo	F. Inicio	F. Fin Carencia	F. Fin Préstamo	Pendiente 31/12/2024	Intereses	Amortización	Tipo Interés	Pendiente 31/12/2025
1	CAIXA BANK	5.569.130	23/10/2009	23/10/2012	23/10/2027	1.189.372	20.361	388.775	1,95	800.597
2	Banco Santander	15.279.148	01/02/2010	01/02/2013	01/02/2030	5.127.067	83.573	940.695	1,75	4.186.372
3	Banco Santander	1.452.867	31/03/2010	31/03/2012	31/03/2025	24.834	125	24.834	2,00	0
4	BBVA	7.595.822	22/10/2010	22/10/2012	22/10/2025	190.335	2.768	190.335	2,32	0
5	CAIXA BANK	5.701.735	22/10/2010	22/10/2012	22/01/2026	613.029	12.712	488.616	2,95	124.413
6	SABADELL (DANA)	7.377.217	15/12/2019	15/12/2019	15/12/2029	3.699.160	51.328	739.832	1,50	2.959.328
7	CAIXABANK	9.500.000	07/04/2022	07/04/2023	07/04/2032	8.049.421	99.335	1.028.665	1,30	7.020.756
8	PRÉSTAMO INVERSIONES 2023	8.415.000	01/06/2023	01/06/2024	01/06/2033	7.947.500	0	935.000	0,00	7.012.500
	TOTAL PRÉSTAMOS AYUNTAMIENTO	60.890.919				26.840.718	270.202	4.736.752	1,01	22.103.966
	TOTAL PRÉSTAMOS	60.890.919				26.840.718	270.202	4.736.752	1,01	22.103.966
9	FONDO LIQUIDACIÓN 2008	2.285.753	01/01/2015	01/01/2015	01/01/2032	941.193	0	134.456	0,00	806.737
10	FONDO LIQUIDACIÓN 2009	9.344.723	01/01/2015	01/01/2015	01/01/2032	3.847.824	0	549.690	0,00	3.298.134
	TOTAL DEUDAS ESTADO	11.630.476				4.789.017	0	684.146	0,00	4.104.871
11	Convenio tesor. Lhicsarsa 2008	13.794.664	31/01/2008	31/01/2008	31/03/2030	2.672.559	46.973	509.064	1,90	2.163.495
12	Conv. tes. Lhicsarsa 2010	5.788.721	31/01/2010	31/01/2010	31/03/2030	1.342.939	37.270	255.792	3,00	1.087.147
13	Convenio tesor. Lhicsarsa 2015	17.137.247	31/12/2014	31/12/2014	31/03/2030	5.899.718	272.856	1.123.752	5,00	4.775.966
14	Promociones del Mediterráneo, SA	7.190.325	11/04/2016	11/04/2016	11/04/2030	2.853.802	85.615	0	3,00	2.853.802
15	Técnica de Inversiones Gamma, SL (principal)	5.224.706	01/01/2019	01/01/2019	01/01/2025	2	1	2	3,00	0
16	Ej. sentencia proc. ord. nº 394/2014 (Capital)	3.768.422	19/12/2019	19/12/2019	19/12/2027	1.854.471	55.635	0	3,00	1.854.471
17	Ej. sentencia proc. ord. nº 394/2014 (Intereses)	594.833	19/12/2019	19/12/2019	19/12/2027	287.528	8.626	0	3,00	287.528
18	FINCAS REGISTRADAS Nº 11.950 Y 31.274, JARDIN DE LOS ISAURAS, Bº PERAL	275.122	29/12/2020	29/12/2020	29/12/2024	68.781	2.064	0	3,00	68.781
19	Atrasos intereses Promociones Mediterráneo (Autos 676/2021)	610.101	05/05/2022	05/05/2022	05/12/2029	435.787	0	87.157	0,00	348.630
	TOTAL CONV. FRACC.	54.384.141				15.415.587	509.040	1.975.767	3,30	13.439.820
	TOTAL DEUDA L/P	126.905.536				47.045.322	779.242	7.396.665	1,66	39.648.657



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA H7LR ZXCK Y4WM 7TE7

6. INFORME ECONÓMICO-FINANCIERO, ESTADO DE LA DEUDA - SEFYCU 2414030La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 20 de 21



FIRMADO POR

El Director Económico y Presupuestario
JUAN ANGEL FERRER MARTINEZ
22/11/2022



Ayuntamiento
Cartagena

www.cartagena.es

EXMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA
Área de Hacienda y Personal

Página: 2 / 2

TOTALES	126.905.536			47.045.322	779.242	7.396.665	1,66	39.648.657
				47.045.322		Suma deuda a largo plazo		39.648.657
				0		Deuda a corto plazo		0
				47.045.322		Total deuda bancaria		39.648.657



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA H7LR ZXCK Y4WM 7TE7

6. INFORME ECONÓMICO-FINANCIERO, ESTADO DE LA DEUDA - SEFYCU 2414030

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

ESTADO DE LA DEUDA. PRESUPUESTO 2023

EURIBOR estimado: 2,000

Carencia: La carencia del préstamo

Nº	Entidad	Importe Préstamo	F. Inicio	F. Fin Carencia	F. Fin Préstamo	Pendiente 31/12/2022	Intereses	Amortización	Tipo Interés	Pendiente 31/12/2023
1	Instituto de Crédito Oficial	21.837.314	31/03/2008	31/03/2013	31/03/2023	545.931	4.095	545.931	3,00	0
2	CAIXA BANK (CAC)	21.000.000	24/09/2008	24/09/2008	24/09/2023	570.980	7.995	570.980	2,80	0
3	BBVA	15.884.269	29/07/2009	29/07/2011	29/07/2024	2.138.264	51.160	1.221.864	3,04	916.400
4	CAIXA BANK	3.000.000	22/08/2009	22/12/2010	22/12/2023	442.091	12.752	249.176	3,65	192.915
5	CAIXA BANK	5.569.130	23/10/2009	23/10/2012	23/10/2027	1.925.984	52.826	362.894	2,95	1.563.090
6	Banco Santander	15.279.148	01/02/2010	01/02/2013	01/02/2030	6.894.225	180.656	871.472	2,75	6.022.753
7	Banco Santander	1.452.867	31/03/2010	31/03/2012	31/03/2025	223.518	5.590	99.340	3,00	124.178
8	DEXIA SABADELL	4.630.692	22/10/2010	22/10/2011	22/10/2023	385.892	7.478	385.892	3,10	0
9	BBVA	7.595.822	22/10/2010	22/10/2012	22/10/2025	571.007	16.614	190.336	3,32	380.671
10	CAIXA BANK	5.701.735	22/10/2010	22/10/2012	22/01/2026	1.533.331	53.939	451.109	3,95	1.082.222
11	BBVA	23.625.573	22/10/2010	22/04/2012	22/04/2024	2.953.197	78.078	1.968.800	3,52	984.397
12	SABADELL (DANA)	7.377.217	15/12/2019	15/12/2019	15/12/2029	5.178.824	122.536	739.832	2,50	4.438.992
13	CAIXA BANK (DANA)	1.972.456	15/12/2019	15/12/2019	15/06/2023	281.780	2.589	281.780	2,45	0
14	CAIXABANK	9.500.000	07/04/2022	07/04/2023	07/04/2032	9.500.000	216.752	478.002	2,30	9.021.998
15	PRÉSTAMO INVERSIONES 2023	8.415.000	01/06/2023	01/06/2024	01/06/2033	0	0	0	0,00	8.415.000
	TOTAL PRÉSTAMOS AYUNTAMIENTO	152.841.223				33.145.024	813.060	8.417.408	2,45	33.142.616
	TOTAL PRÉSTAMOS	152.841.223				33.145.024	813.060	8.417.408	2,45	33.142.616

16	FONDO LIQUIDACIÓN 2008	2.285.753	01/01/2015	01/01/2015	01/01/2032	1.210.105	0	134.456	0,00	1.075.649
17	FONDO LIQUIDACIÓN 2009	9.344.723	01/01/2015	01/01/2015	01/01/2032	4.947.204	0	549.690	0,00	4.397.514
	TOTAL DEUDAS ESTADO	11.630.476				6.157.309	0	684.146	0,00	5.473.163

18	Convenio tesor. Lhicsarsa 2008	13.794.664	31/01/2008	31/01/2008	31/03/2030	3.690.675	101.628	509.064	2,90	3.181.611
19	Conv. tes. Lhicsarsa 2010	5.788.721	31/01/2010	31/01/2010	31/03/2030	1.854.535	70.441	255.792	4,00	1.598.743
20	Convenio tesor. Lhicsarsa 2015	17.137.247	31/12/2014	31/12/2014	31/03/2030	8.147.222	386.791	1.123.752	5,00	7.023.470
21	Promociones del Mediterráneo, SA	7.190.325	11/04/2016	11/04/2016	11/04/2030	3.353.802	100.615	500.000	3,00	2.853.802
22	Técnica de Inversiones Gamma, SL (principal)	5.224.706	01/01/2019	01/01/2019	01/01/2025	1.741.570	52.248	870.784	3,00	870.786
23	Técnica de Inversiones Gamma, SL (intereses)	157.162	01/01/2019	01/01/2019	01/01/2025	52.386	1.572	26.194	3,00	26.192
24	A. E. Ramiro Bermudez de Castro y Sánchez, SA	2.266.842	20/11/2019	20/11/2019	20/11/2023	566.712	11.335	566.712	2,00	0
25	Ej. sentencia proc. ord. nº 394/2014 (Capital)	3.768.422	19/12/2019	19/12/2019	19/12/2027	2.207.996	66.240	353.525	3,00	1.854.471
26	Ej. sentencia proc. ord. nº 394/2014 (Intereses)	594.833	19/12/2019	19/12/2019	19/12/2027	345.079	10.353	57.551	3,00	287.528

27	FINCAS REGISTRALES N° 11.950 Y 31.274, JARDIN DE LOS ISAURAS, B° PERAL	275.122	29/12/2020	29/12/2020	29/12/2024	137.561	4.127	68.780	3,00	68.781
28	Atrasos intereses Promociones Mediterráneo (Autos 676/2021)	610.101	05/05/2022	05/05/2022	05/12/2029	610.101	0	87.157	0,00	522.944
	TOTAL CONV. FRACC.	56.808.145				22.707.639	805.350	4.419.311	3,55	18.288.328

	TOTAL DEUDA L/P	221.279.844				62.009.972	1.618.410	13.520.865	2,61	56.904.107
--	------------------------	--------------------	--	--	--	-------------------	------------------	-------------------	-------------	-------------------

	TOTALES	221.279.844				62.009.972	1.618.410	13.520.865	2,61	56.904.107
--	----------------	--------------------	--	--	--	-------------------	------------------	-------------------	-------------	-------------------

62.009.972	Suma deuda a largo plazo	56.904.107
0	Deuda a corto plazo	0
62.009.972	Total deuda bancaria	56.904.107

ESTADO DE LA DEUDA. PRESUPUESTO 2024

EURIBOR estimado: 2,000

Carencia: La carencia del préstamo

Nº	Entidad	Importe Préstamo	F. Inicio	F. Fin Carencia	F. Fin Préstamo	Pendiente 31/12/2023	Intereses	Amortización	Tipo Interés	Pendiente 31/12/2024
1	BBVA	15.884.269	29/07/2009	29/07/2011	29/07/2024	916.400	13.954	916.400	3,04	0
2	CAIXA BANK	3.000.000	22/08/2009	22/12/2010	22/12/2023	192.915	3.531	192.915	3,65	0
3	CAIXA BANK	5.569.130	23/10/2009	23/10/2012	23/10/2027	1.563.090	42.002	373.718	2,95	1.189.372
4	Banco Santander	15.279.148	01/02/2010	01/02/2013	01/02/2030	6.022.753	156.442	895.686	2,75	5.127.067
5	Banco Santander	1.452.867	31/03/2010	31/03/2012	31/03/2025	124.178	2.610	99.344	3,00	24.834
6	BBVA	7.595.822	22/10/2010	22/10/2012	22/10/2025	380.671	10.286	190.336	3,32	190.335
7	CAIXA BANK	5.701.735	22/10/2010	22/10/2012	22/01/2026	1.082.222	35.855	469.193	3,95	613.029
8	BBVA	23.625.573	22/10/2010	22/04/2012	22/04/2024	984.397	13.013	984.397	3,52	0
9	SABADELL (DANA)	7.377.217	15/12/2019	15/12/2019	15/12/2029	4.438.992	104.040	739.832	2,50	3.699.160
10	CAIXABANK	9.500.000	07/04/2022	07/04/2023	07/04/2032	9.021.998	198.811	972.577	2,30	8.049.421
11	PRÉSTAMO INVERSIONES 2023	8.415.000	01/06/2023	01/06/2024	01/06/2033	8.415.000	0	467.500	0,00	7.947.500
	TOTAL PRÉSTAMOS AYUNTAMIENTO	103.400.761				33.142.616	580.544	6.301.898	1,75	26.840.718
	TOTAL PRÉSTAMOS	103.400.761				33.142.616	580.544	6.301.898	1,75	26.840.718

12	FONDO LIQUIDACIÓN 2008	2.285.753	01/01/2015	01/01/2015	01/01/2032	1.075.649	0	134.456	0,00	941.193
13	FONDO LIQUIDACIÓN 2009	9.344.723	01/01/2015	01/01/2015	01/01/2032	4.397.514	0	549.690	0,00	3.847.824
	TOTAL DEUDAS ESTADO	11.630.476				5.473.163	0	684.146	0,00	4.789.017

14	Convenio tesor. Lhicansa 2008	13.794.664	31/01/2008	31/01/2008	31/03/2030	3.181.611	86.914	509.052	2,90	2.672.559
15	Conv. tes. Lhicansa 2010	5.788.721	31/01/2010	31/01/2010	31/03/2030	1.598.743	60.240	255.804	4,00	1.342.939
16	Convenio tesor. Lhicansa 2015	17.137.247	31/12/2014	31/12/2014	31/03/2030	7.023.470	330.784	1.123.752	5,00	5.899.718
17	Promociones del Mediterráneo, SA	7.190.325	11/04/2016	11/04/2016	11/04/2030	2.853.802	85.615	0	3,00	2.853.802
18	Técnica de Inversiones Gamma, SL (principal)	5.224.706	01/01/2019	01/01/2019	01/01/2025	870.786	26.124	870.784	3,00	2
19	Técnica de Inversiones Gamma, SL (intereses)	157.162	01/01/2019	01/01/2019	01/01/2025	26.192	786	26.192	3,00	0
20	Ej. sentencia proc. ord. nº 394/2014 (Capital)	3.768.422	19/12/2019	19/12/2019	19/12/2027	1.854.471	55.635	0	3,00	1.854.471
21	Ej. sentencia proc. ord. nº 394/2014 (Intereses)	594.833	19/12/2019	19/12/2019	19/12/2027	287.528	8.626	0	3,00	287.528
22	FINCAS REGISTRADAS Nº 11.950 Y 31.274, JARDIN DE LOS ISAURAS, Bº PERAL	275.122	29/12/2020	29/12/2020	29/12/2024	68.781	2.064	0	3,00	68.781
23	Atrasos intereses Promociones Mediterráneo (Autos 676/2021)	610.101	05/05/2022	05/05/2022	05/12/2029	522.944	0	87.157	0,00	435.787
	TOTAL CONV. FRACC.	54.541.303				18.288.328	656.788	2.872.741	3,59	15.415.587

TOTAL DEUDA L/P	169.572.540				56.904.107	1.237.332	9.858.785	2,17	47.045.322
TOTALES	169.572.540				56.904.107	1.237.332	9.858.785	2,17	47.045.322

56.904.107	Suma deuda a largo plazo	47.045.322
0	Deuda a corto plazo	0
56.904.107	Total deuda bancaria	47.045.322

ESTADO DE LA DEUDA. PRESUPUESTO 2025

EURIBOR estimado: 1,000

Carencia: La carencia del préstamo

Nº	Entidad	Importe Préstamo	F. Inicio	F. Fin Carencia	F. Fin Préstamo	Pendiente 31/12/2024	Intereses	Amortización	Tipo Interés	Pendiente 31/12/2025
1	CAIXA BANK	5.569.130	23/10/2009	23/10/2012	23/10/2027	1.189.372	20.361	388.775	1,95	800.597
2	Banco Santander	15.279.148	01/02/2010	01/02/2013	01/02/2030	5.127.067	83.573	940.695	1,75	4.186.372
3	Banco Santander	1.452.867	31/03/2010	31/03/2012	31/03/2025	24.834	125	24.834	2,00	0
4	BBVA	7.595.822	22/10/2010	22/10/2012	22/10/2025	190.335	2.768	190.335	2,32	0
5	CAIXA BANK	5.701.735	22/10/2010	22/10/2012	22/01/2026	613.029	12.712	488.616	2,95	124.413
6	SABADELL (DANA)	7.377.217	15/12/2019	15/12/2019	15/12/2029	3.699.160	51.328	739.832	1,50	2.959.328
7	CAIXABANK	9.500.000	07/04/2022	07/04/2023	07/04/2032	8.049.421	99.335	1.028.665	1,30	7.020.756
8	PRÉSTAMO INVERSIONES 2023	8.415.000	01/06/2023	01/06/2024	01/06/2033	7.947.500	0	935.000	0,00	7.012.500
	TOTAL PRÉSTAMOS AYUNTAMIENTO	60.890.919				26.840.718	270.202	4.736.752	1,01	22.103.966
	TOTAL PRÉSTAMOS	60.890.919				26.840.718	270.202	4.736.752	1,01	22.103.966
9	FONDO LIQUIDACIÓN 2008	2.285.753	01/01/2015	01/01/2015	01/01/2032	941.193	0	134.456	0,00	806.737
10	FONDO LIQUIDACIÓN 2009	9.344.723	01/01/2015	01/01/2015	01/01/2032	3.847.824	0	549.690	0,00	3.298.134
	TOTAL DEUDAS ESTADO	11.630.476				4.789.017	0	684.146	0,00	4.104.871
11	Convenio tesor. Lhicansa 2008	13.794.664	31/01/2008	31/01/2008	31/03/2030	2.672.559	46.973	509.064	1,90	2.163.495
12	Conv. tes. Lhicansa 2010	5.788.721	31/01/2010	31/01/2010	31/03/2030	1.342.939	37.270	255.792	3,00	1.087.147
13	Convenio tesor. Lhicansa 2015	17.137.247	31/12/2014	31/12/2014	31/03/2030	5.899.718	272.856	1.123.752	5,00	4.775.966
14	Promociones del Mediterráneo, SA	7.190.325	11/04/2016	11/04/2016	11/04/2030	2.853.802	85.615	0	3,00	2.853.802
15	Técnica de Inversiones Gamma, SL (principal)	5.224.706	01/01/2019	01/01/2019	01/01/2025	2	1	2	3,00	0
16	Ej. sentencia proc. ord. nº 394/2014 (Capital)	3.768.422	19/12/2019	19/12/2019	19/12/2027	1.854.471	55.635	0	3,00	1.854.471
17	Ej. sentencia proc. ord. nº 394/2014 (Intereses)	594.833	19/12/2019	19/12/2019	19/12/2027	287.528	8.626	0	3,00	287.528
18	FINCAS REGISTRADAS Nº 11.950 Y 31.274, JARDIN DE LOS ISAURAS, Bº PERAL	275.122	29/12/2020	29/12/2020	29/12/2024	68.781	2.064	0	3,00	68.781
19	Atrasos intereses Promociones Mediterráneo (Autos 676/2021)	610.101	05/05/2022	05/05/2022	05/12/2029	435.787	0	87.157	0,00	348.630
	TOTAL CONV. FRACC.	54.384.141				15.415.587	509.040	1.975.767	3,30	13.439.820
	TOTAL DEUDA L/P	126.905.536				47.045.322	779.242	7.396.665	1,66	39.648.657

TOTALES	126.905.536				47.045.322	779.242	7.396.665	1,66	39.648.657
----------------	-------------	--	--	--	------------	---------	-----------	------	------------

47.045.322	Suma deuda a largo plazo	39.648.657
0	Deuda a corto plazo	0
47.045.322	Total deuda bancaria	39.648.657



FIRMADO POR

Tesorero General Municipal
JOSE FRANCISCO AMAYA ALCAUSA
15/11/2022



Ayuntamiento
Cartagena

TESORERIA GENERAL

INFORME DE MOROSIDAD 3º TRIMESTRE 2022.-

1.- El art. 4.3 de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, establece la obligación de elaborar trimestralmente un informe sobre cumplimiento de los plazos previstos en esta Ley para el pago de las obligaciones de cada Entidad Local para su elevación al Pleno, que incluirá necesariamente el número y las obligaciones pendientes en las que se esté incumpliendo el plazo. A tal finalidad la elaboración del informe resulta de aplicación la siguiente legislación:

- Ley 15/2010, de modificación de la Ley 3/2004, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

- Ley 3/2004, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

- Ley 25/2013, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público.

- Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

- Real Decreto 635/2014, por el que se desarrolla la metodología del período medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación, previstos en la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

- Real Decreto 1619/2012, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación.

2.- El Ministerio de Hacienda ha publicado una Guía para elaborar los informes trimestrales de morosidad y el período medio de pago, que las entidades locales han de remitir en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden HAP/2015/2012, de 1 de octubre, dictada en desarrollo de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. Igualmente, la Administración que cuente con un Plan de Ajuste autorizado por el Ministerio de Hacienda, ha de suministrar trimestralmente la información relativa a la deuda comercial.

3.- Por su parte, la Ley 25/2013, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público, ha modificado la Ley 15/2010, y el Real Decreto 635/2014 ha introducido el cálculo del Período Medio de Pago, que ha de publicarse mensualmente, a partir del cual se efectúa el informe trimestral de morosidad, cuyo contenido ha de adaptarse a esta nueva normativa. En concreto, la Disposición transitoria única del RD 635/2014, dispone que, mientras no se produzca la modificación de la Orden HAP/2015/2012, las comunidades autónomas y las corporaciones locales incluidas en el ámbito subjetivo definido en los arts. 111 y 135 TRLRHL, remitirán al Ministerio de Hacienda para su publicación y seguimiento, y publicarán antes del día treinta de cada mes en su portal web, la información relativa al período medio de pago a proveedores.



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA H3DW ZPM3 DXC2 PVLC

INFORME MOROSIDAD 3T 2022 - SEFYCU 2404470

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 3



FIRMADO POR

Tesorero General Municipal
JOSE FRANCISCO AMAYA ALCAUSA
15/11/2022

TESORERIA GENERAL

4.- El Informe de Morosidad relativo a este período arroja los siguientes datos relativos a los pagos a proveedores de los Capítulos 2 y 6 del Presupuesto, así como de otras operaciones comerciales, calculados de conformidad con los criterios establecidos en la normativa vigente, con el siguiente detalle:

a) Período medio de pago, con el detalle del número de pagos realizados y su importe, dentro y fuera del período legal de pago:

Entidad	Tipo de Contabilidad	Pagos realizados en el periodo				
		Periodo Medio Pago (PMP) (días)	Pagos Dentro Periodo Legal Pago		Pagos Fuera Periodo Legal Pago	
			Número de Pago	Importe Total	Número de Pago	Importe Total
Cartagena	Limitativa	49,92	1476	22086541,40	288	8045992,99
Agencia Desar. Local y Empleo	Limitativa	30,87	145	149674,87	11	2891,50
C. Cartagena Puerto Culturas	Empresarial	0	0	0	0	0
C. La Manga	Limitativa	2,14	41	35575,33	0	0
Cartagena Puerto de Culturas S.A.	Empresarial	18,88	236	219281,00	0	0
Casco Antiguo de Cartagena, S.A.	Empresarial	27,41	17	12099,57	0	0
F. Rifa Benéfica Casa del Niño	Limitativa	15,94	8	10956,71	0	0
O. Gest. Recaudatoria	Limitativa	19,39	153	44668,21	0	0
P. M. Carmen Conde-Antonio Oliver	Limitativa	29,44	2	6375,00	0	0
Polígono para el Desarrollo de Cartage	Empresarial	0	0	0	0	0

Período medio de pago mensual:

Periodos de PMP incluidos	PMP (días)
Julio 2022	17,31
Agosto 2022	9,48
Septiembre 2022	11,77

b) Intereses de demora pagados en el trimestre:

Intereses de Demora Pagados en el Periodo	
Número de Pagos	Importe Total Intereses
0	0



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA H3DW ZPM3 DXC2 PVLC

INFORME MOROSIDAD 3T 2022 - SEFYCU 2404470

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

Tesorero General Municipal
JOSE FRANCISCO AMAYA ALCAUSA
15/11/2022Ayuntamiento
Cartagena

TESORERIA GENERAL

c) Período medio de pago pendiente, con el detalle del número de operaciones y su importe, dentro y fuera del período legal de pago al final del período:

Entidad	Tipo de Contabilidad	Facturas o Documentos Justificativos Pendientes de Pago al Final del Período				
		Periodo Medio Pago Pendiente (PMPP) (días)	Dentro Periodo Legal Pago al Final del Período		Fuera Periodo Legal Pago al Final del Período	
			Número de Operaciones	Importe Total	Número de Operaciones	Importe Total
Cartagena	Limitativa	48,14	586	7817555,90	192	2940955,37
Agencia Desar. Local y Empleo	Limitativa	81,21	44	72355,06	23	29931,19
C. Cartagena Puerto Culturas	Empresarial	0	0	0	0	0
C. La Manga	Limitativa	0	1	1815,00	0	0
Cartagena Puerto de Culturas S.A.	Empresarial	29,45	81	119499,00	0	0
Casco Antiguo de Cartagena, S.A.	Empresarial	0	8	1744,82	0	0
F. Rifa Benéfica Casa del Niño	Limitativa	8,69	2	301,94	0	0
O. Gest. Recaudatoria	Limitativa	3,93	56	13691,61	0	0
P. M. Carmen Conde-Antonio Oliver	Limitativa	0	0	0	0	0
Polígono para el Desarrollo de Cartage	Empresarial	0	0	0	0	0

EL TESORERO GENERAL MUNICIPAL.- José F. Amaya Alcausa
Firmado electrónicamente.-



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA H3DW ZPM3 DXC2 PVLC

INFORME MOROSIDAD 3T 2022 - SEFYCU 2404470

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 3